

## HECHO RELEVANTE

El Ministerio de Economía y Hacienda, por orden de 2 de septiembre de 1998, ha autorizado a la entidad **PASTOR VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, de la que es único accionista BANCO PASTOR, S.A., la realización de operaciones de seguro y reaseguro en cualquier modalidad del ramo de vida.

A Coruña, a 10 de septiembre de 1998